DEPARTAMENTO DE SUCRE
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. No. MC-047-2023

FECHA: 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ELABORACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA DE LA FAMILIA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE

1.-PROPUESTAS RECIBIDAS:

OFERENTE	FECHA DE PRESENTACION DE OFERTA SECOP II
FUNDIFAMI, con NIT No. 900.532.231-2, representado legalmente por EDUARDO JOSÉ CUELLO PÉREZ, con cédula de ciudadanía No. 9.310.406	21/09/2023 2:32 PM
AVENPANA S.A., con NIT No. 901.265.523 6, representado legalmente por ORIANNA DANIELLE PANA, con cédula de ciudadanía No. 1.118.811.829	22/09/2023 12:15 AM

2.- VALOR DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA	VALOR DE LA CORRECCIÓN ARITMETICA
FUNDIFAMI, con NIT No. 900.532.231-2, representado legalmente por EDUARDO JOSÉ CUELLO PÉREZ, con cédula de ciudadanía No. 9.310.406	$18.717.680	$18.717.680
AVENPANA S.A., con NIT No. 901.265.523 6, representado legalmente por ORIANNA DANIELLE PANA, con cédula de ciudadanía No. 1.118.811.829	$21.386.200	----

DEPARTAMENTO DE SUCRE
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. No. MC-047-2023

Al ser la de menor valor, la oferta presentada por **FUNDIFAMI,** con NIT No. 900.532.231-2, representado legalmente por **EDUARDO JOSÉ CUELLO PÉREZ,** con cédula de ciudadanía No. 9.310.406**,** que se realizó por el monto de **DIECIOCHO MILLONES DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($18.717.680,00) M/CTE**, se procederá a evaluar esa propuesta, para corroborar que se cumpla con los requisitos habilitantes de capacidad jurídica y experiencia. De no encontrarse hábil, se procederá a evaluar la segunda propuesta de menor valor.

3.- ANALISIS DE LAS CAUSALES DE RECHAZO.

De otra parte, la propuesta presentada por **FUNDIFAMI,** con NIT No. 900.532.231-2, representado legalmente por **EDUARDO JOSÉ CUELLO PÉREZ,** con cédula de ciudadanía No. 9.310.406, se ajusta al pliego de condiciones, no estando incurso en ninguna causal de rechazo.

FACTORES DE VERIFICACIÓN – REQUISITOS HABILITANTES *(HÁBIL – NO HÁBIL):* La entidad buscará que los oferentes cumplan con ciertas condiciones y capacidades para ser considerados HÁBIL, para lo cual el Departamento de Sucre realizará el análisis jurídico, de experiencia y condiciones técnicas de las propuestas, con el fin de determinar, de acuerdo con la Ley y las exigencias de este Invitación Publica.

Serán hábiles aquellas propuestas que obtengan en todos los criterios de evaluación la calificación "HÁBIL".

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

CRITERIO	CALIFICACIÓN
ACREDITACION DE LA CAPACIDAD JURÍDICA	HABIL/NO HABIL
DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA	HABIL/NO HABIL
TOTAL	**HÁBIL / NO HÁBIL**

PROPONENTE – FUNDIFAMI, con NIT No. 900.532.231-2, representado legalmente por **EDUARDO JOSÉ CUELLO PÉREZ,** con cédula de ciudadanía No. 9.310.406

DEPARTAMENTO DE SUCRE
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. No. MC-047-2023

1.- DE ORDEN JURÍDICO:		**FUNDIFAMI,** con NIT No. 900.532.231-2
ITEM	**DOCUMENTACIÓN**	**FUNDIFAMI,** con NIT No. 900.532.231-2
1	ANEXO 1- CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA –	CUMPLE
2	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE
3	CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO	CUMPLE
4	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE
6	CERTIFICADO DE ANTEDECENTES JUDICIALES	CUMPLE
7	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT -	CUMPLE
8	APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE
9	CONTRATO DE PROVEEDURÍA	CUMPLE

2.-EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente debe acreditar experiencia en un (1) contrato con su respectiva certificación o acta final o acta de liquidación, donde conste que se ha ejecutado a satisfacción un contrato cuyo objeto y/o ítems sean igual o similar al del objeto	Contrato presentado: 1.- Relaciona acta final del proceso No. 70215-PSP-204-2018 suscrito con el municipio de Corozal, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO,

DEPARTAMENTO DE SUCRE
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. No. MC-047-2023

a contratar, con entidades públicas o privadas, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto del presente proceso expresado en SMLMV	ASISTENCIAL Y OPERATIVO PARA DESARROLLAR EL CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MARCHAS, CATEGORÍAS TRADICIONAL MARCIAL, TRADICIONAL LATINA Y MUSICA ABIERTA EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE, por el valor de TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($31.500.000,00) M/CTE

CONCLUSIONES

Una vez verificados los documentos aportados por el oferente con los criterios establecidos en la invitación pública del proceso en lo concerniente a las **CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD JURIDICA,** encontramos que la oferta presentada por el proponente **FUNDIFAMI,** con NIT No. 900.532.231-2, representado legalmente por **EDUARDO JOSÉ CUELLO PÉREZ,** con cédula de ciudadanía No. 9.310.406**,** es declarada. HÁBIL en los aspectos jurídicos y de experiencia.

Por tal razón, de acuerdo con lo señalado en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con la evaluación realizada, se recomienda adjudicar el presente proceso de selección, salvo mejor criterio de manera preliminar, a la oferta presentada por **FUNDIFAMI,** con NIT No. 900.532.231-2, representado legalmente por **EDUARDO JOSÉ CUELLO PÉREZ,** con cédula de ciudadanía No. 9.310.406, por el valor de **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($18.717.680,00) M/CTE**.

Carem M Gonzalez C
CAREM GONZALEZ CABALLERO
Secretaria de la Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género
Resolución 4986 del 13 de septiembre del 2023

Aspectos jurídicos – Hernando Montalvo García – Contratista

Aspectos Técnicos – Daniel Pérez Ruiz – Contratista Daniel Perez R

DEPARTAMENTO DE SUCRE
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. No. MC-047-2023

FECHA: 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ELABORACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA DE LA FAMILIA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE

1.-PROPUESTAS RECIBIDAS:

OFERENTE	FECHA DE PRESENTACION DE OFERTA SECOP II
FUNDIFAMI, con NIT No. 900.532.231-2, representado legalmente por EDUARDO JOSÉ CUELLO PÉREZ, con cédula de ciudadanía No. 9.310.406	21/09/2023 2:32 PM
AVENPANA S.A., con NIT No. 901.265.523 6, representado legalmente por ORIANNA DANIELLE PANA, con cédula de ciudadanía No. 1.118.811.829	22/09/2023 12:15 AM

2.- VALOR DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA	VALOR DE LA CORRECCIÓN ARITMETICA
FUNDIFAMI, con NIT No. 900.532.231-2, representado legalmente por EDUARDO JOSÉ CUELLO PÉREZ, con cédula de ciudadanía No. 9.310.406	$18.717.680	$18.717.680
AVENPANA S.A., con NIT No. 901.265.523 6, representado legalmente por ORIANNA DANIELLE PANA, con cédula de ciudadanía No. 1.118.811.829	$21.386.200	----

DEPARTAMENTO DE SUCRE
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. No. MC-047-2023

Al ser la de menor valor, la oferta presentada por **FUNDIFAMI,** con NIT No. 900.532.231-2, representado legalmente por **EDUARDO JOSÉ CUELLO PÉREZ,** con cédula de ciudadanía No. 9.310.406**,** que se realizó por el monto de **DIECIOCHO MILLONES DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($18.717.680,00) M/CTE**, se procederá a evaluar esa propuesta, para corroborar que se cumpla con los requisitos habilitantes de capacidad jurídica y experiencia. De no encontrarse hábil, se procederá a evaluar la segunda propuesta de menor valor.

3.- ANALISIS DE LAS CAUSALES DE RECHAZO.

De otra parte, la propuesta presentada por **FUNDIFAMI,** con NIT No. 900.532.231-2, representado legalmente por **EDUARDO JOSÉ CUELLO PÉREZ,** con cédula de ciudadanía No. 9.310.406, se ajusta al pliego de condiciones, no estando incurso en ninguna causal de rechazo.

FACTORES DE VERIFICACIÓN – REQUISITOS HABILITANTES (*HÁBIL – NO HÁBIL):* La entidad buscará que los oferentes cumplan con ciertas condiciones y capacidades para ser considerados HÁBIL, para lo cual el Departamento de Sucre realizará el análisis jurídico, de experiencia y condiciones técnicas de las propuestas, con el fin de determinar, de acuerdo con la Ley y las exigencias de este Invitación Publica.

Serán hábiles aquellas propuestas que obtengan en todos los criterios de evaluación la calificación "HÁBIL".

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

CRITERIO	CALIFICACIÓN
ACREDITACION DE LA CAPACIDAD JURÍDICA	HABIL/NO HABIL
DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA	HABIL/NO HABIL
TOTAL	**HÁBIL / NO HÁBIL**

PROPONENTE – FUNDIFAMI, con NIT No. 900.532.231-2, representado legalmente por **EDUARDO JOSÉ CUELLO PÉREZ,** con cédula de ciudadanía No. 9.310.406

DEPARTAMENTO DE SUCRE
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. No. MC-047-2023

1.- DE ORDEN JURÍDICO:		**FUNDIFAMI,** con NIT No. 900.532.231-2
ITEM	**DOCUMENTACIÓN**	**FUNDIFAMI,** con NIT No. 900.532.231-2
1	ANEXO 1- CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA –	CUMPLE
2	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE
3	CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO	CUMPLE
4	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE
6	CERTIFICADO DE ANTEDECENTES JUDICIALES	CUMPLE
7	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT -	CUMPLE
8	APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE
9	CONTRATO DE PROVEEDURÍA	CUMPLE

2.-EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente debe acreditar experiencia en un (1) contrato con su respectiva certificación o acta final o acta de liquidación, donde conste que se ha ejecutado a satisfacción un contrato cuyo objeto y/o ítems sean igual o similar al del objeto	Contrato presentado: 1.- Relaciona acta final del proceso No. 70215-PSP-204-2018 suscrito con el municipio de Corozal, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO,

DEPARTAMENTO DE SUCRE
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. No. MC-047-2023

a contratar, con entidades públicas o privadas, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto del presente proceso expresado en SMLMV	ASISTENCIAL Y OPERATIVO PARA DESARROLLAR EL CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MARCHAS, CATEGORÍAS TRADICIONAL MARCIAL, TRADICIONAL LATINA Y MUSICA ABIERTA EN EL MUNICIPIO DE COROZAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE, por el valor de TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($31.500.000,00) M/CTE

CONCLUSIONES

Una vez verificados los documentos aportados por el oferente con los criterios establecidos en la invitación pública del proceso en lo concerniente a las **CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD JURIDICA**, encontramos que la oferta presentada por el proponente **FUNDIFAMI,** con NIT No. 900.532.231-2, representado legalmente por **EDUARDO JOSÉ CUELLO PÉREZ,** con cédula de ciudadanía No. 9.310.406, es declarada. HÁBIL en los aspectos jurídicos y de experiencia.

Por tal razón, de acuerdo con lo señalado en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con la evaluación realizada, se recomienda adjudicar el presente proceso de selección, salvo mejor criterio de manera preliminar, a la oferta presentada por **FUNDIFAMI,** con NIT No. 900.532.231-2, representado legalmente por **EDUARDO JOSÉ CUELLO PÉREZ,** con cédula de ciudadanía No. 9.310.406, por el valor de **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($18.717.680,00) M/CTE**.

Carem M Gonzalez C
CAREM GONZALEZ CABALLERO
Secretaria de la Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género
Resolución 4986 del 13 de septiembre del 2023

Aspectos jurídicos – Hernando Montalvo García – Contratista

Aspectos Técnicos – Daniel Pérez Ruiz – Contratista Daniel Perez R